

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS		VIGENCIA: 2024-12-12
			PAGINA: 1 de 4

32.1

INVITACIÓN PÚBLICA	No. 011 DE 2025		
OBJETO	ADQUIRIR EL SERVICIO DE SOPORTE DE LA SOLUCIÓN DE HIPERCONVERGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$198.879.965) M/CTE, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 396 del 12 de marzo de 2025.		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	Dos (02) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Suscripción del contrato) y ejecución del contrato (Expedición del Registro Presupuestal, aprobación de garantía y suscripción de Acta de Inicio). La prestación de servicios será de un (1) año. Ver numeral 7.2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 011 de 2025.		
VALOR DE LA PROPUESTA	CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$193.737.331,00) M/CTE INCLUIDO IVA.	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 011 de 2025.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *“Por la cual se hace un nombramiento”*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *“por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 2 de 4

CONSIDERANDO

- Que, el día **07 de abril de 2025**, se publicó la Invitación Publica No. 011 de 2025 cuyo objeto es **“ADQUIRIR EL SERVICIO DE SOPORTE DE LA SOLUCIÓN DE HIPERCONVERGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**.
- Que, el día **09 de abril de 2025**, de acuerdo con el numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACION** NO se recibieron observaciones a los términos de referencia.
- Que, de acuerdo con el Módulo No. **1- ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación No. 011 de 2025 el día **21 de abril de 2025**, se recibió las siguientes propuestas.

No.	PROPONENTE	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	GAMMA INGENIEROS SAS	891.501.783-1	5

- Que, conforme lo establecido **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, el día **23 de abril de 2025** se publicaron las evaluaciones habilitantes, en las cuales se obtuvo el siguiente resultado.

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	GAMMA INGENIEROS SAS	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

- Que, de acuerdo al cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones habilitantes, el día **25 de abril de 2025**, se recibe Observaciones Y subsanaciones a los resultados habilitantes por parte de:

No.	PROPONENTE	NIT
1	GAMMA INGENIEROS SAS	891.501.783-1

- Que, conforme lo establecido en el Módulo No. **1- ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION** el día **28 de abril de 2025** se publica respuesta a las observaciones y evaluaciones habilitantes a las subsanabilidades quedando de la siguiente manera:

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS		VIGENCIA: 2024-12-12
			PAGINA: 3 de 4

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – SUBSANACION		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	GAMMA INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO

7. Que, el día **30 de abril de 2025**, de conformidad con los términos de referencia de la invitación, de acuerdo al **Módulo No. 1- ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION** se publica la evaluación técnica adicional definitiva de los factores que otorgan puntaje a las propuestas habilitadas arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE EVALUACIONES											
REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE CALIFICACIÓN						
N°	PROPONENTE	TÉCNICA	JURÍDICA	FINANCIERA	ECONÓMICA (400 PUNTOS)	TÉCNICA ADICIONAL (438 PUNTOS)	INCENTIVO A INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)	INCENTIVOS A LAS MIPYME (50 PUNTOS)	INCENTIVO PERSONAS DISCAPACITADOS (10 PUNTOS)	EMPENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (2 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	GAMMA INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	395	438	100	50	0	2	985

8. Que, el día **2 de mayo de 2025**, se NO recibieron observaciones a los Resultados de evaluación que otorgan puntaje, de acuerdo al **Módulo No. 1- ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**.
9. Que, el día **07 de mayo de 2025**, se publica Adenda No.1 modificando cronograma para publicación de Informe Final.
10. Que, el día **08 de mayo de 2025**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas, una vez revisados los motivos dados por el área técnica, jurídica y financiera para rechazar, habilitar e inhabilitar a cada proponente y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional (www.ucundinamarca.edu.co), conforme al Artículo 7 de la Resolución Rectoral No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”.”, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 4 de 4

Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el proponente que haya obtenido el mayor puntaje. (**GAMMA INGENIEROS SAS**).

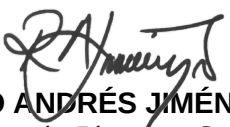
De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 *“Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, la Resolución Rectoral 206 de 2012 *“Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y la Resolución Rectoral 170 de 2017 *“Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, se:*

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité de contratación en sesión ordinaria del **8 de mayo de 2025**, dentro de la **Invitación 011 de 2025**, cuyo objeto es **“ADQUIRIR EL SERVICIO DE SOPORTE DE LA SOLUCIÓN DE HIPERCONVERGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**, continuar el proceso de contratación con **GAMMA INGENIEROS SAS**

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los nueve (09) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Asesor Jurídico Oficina de Compras 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica	Vo.Bo. Director Jurídico 

32.1-46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*